



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 120

Fecha (dd/mm/aaaa): 18/08/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00072 02	Ejecutivo	ALFONSO ALMEIDA FRANCO	EMPRESA DE TRANSPORTES LAGOS SA	Auto decreta medida cautelar	17/08/2023		
68001 31 05 003 2022 00307 00	Ordinario	ESPERANZA HERNANDEZ DE MORENO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las ocho de la mañana (8:00 a.m), para continuar con la práctica de la audiencia de trámite y juzgamiento de la que trata el artículo 80 del C. P. T. y S. S.	17/08/2023		
68001 31 05 003 2022 00329 00	Ordinario	OSCAR ALEXANDER SANDOVAL CHAPARRO	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI S.A.S	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado EMPRESA DE SOLUCIONES, SERVICIOS E INNOVACIONES ESSI S. A. S. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día SEIS (06) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para la práctica de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	17/08/2023		
68001 31 05 003 2022 00332 00	Ordinario	MARIA NUBIA PABON PABON	LUIS ALBERTO CACERES MONCADA	Auto Rechaza Demanda	17/08/2023		
68001 31 05 003 2022 00348 00	Ordinario	JOSE OSWALDO SEPULVEDA	PORVENIR SA	Auto Admite Llamamiento en Garantía ACEPTAR el llamamiento en garantía contra SEGUROS DE VIDA ALFA S.A, formulado por la apoderado judicial de la parte demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, y se ordena citar al representante legal o quien haga sus veces, para notificarle el presente auto, concediéndole diez (10) días hábiles para que intervenga en el proceso, conforme a lo expuesto.	17/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00246 00	Ordinario	CARLOS ANTONIO OSSA RESTREPO	LA VILLA PETS SAS	Auto de Tramite Parte actora adecuar en debida forma su demanda, dando cumplimiento a los parámetros y requisitos establecidos en el derecho sustantivo y procedimental Laboral para los procesos de primera instancia.	17/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00250 00	Ordinario	MARTHA ISABEL ROBLES CARREÑO	PROTECCION SA	Auto admite demanda	17/08/2023		
68001 31 05 003 2023 00254 00	Ordinario	VICTOR JULIO CALVETE DIETES	DROSAN LTDA	Auto inadmite demanda	17/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAIN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO